



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA"- REGIÓN PIURA

Mediante Decreto Legislativo N° 1060 se regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA, designando al INIA como ente rector, y disponiendo su implementación y consolidación en el ámbito nacional, con el objeto de promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación agraria en beneficio de los productores agropecuarios y forestales del país.

Mediante Resolución Ministerial N° 075-2017-MINAGRI, se reconoció a los veinticuatro (24) Comités de Gestión Regional Agrario (CGRA), como mecanismos de articulación y de coordinación intergubernamental entre el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y los Gobiernos Regionales y Locales, cuyo reglamento se aprobó a través de la Resolución Ministerial N° 211-2017-MINAGRI

Mediante Oficio Múltiple N° 024-2018-MINAGRI, el Viceministerio de Políticas Agrarias del MINAGRI, comunicó a los presidentes de los CGRA, a cargo de las Gerencias o Direcciones Regionales de Agricultura de los Gobiernos Regionales, la importancia de impulsar la conformación de la Comisión Técnica Regional en materia de Innovación Agraria", en atención al Oficio N° 400-2018-MINAGRI-INIA-DGIA/J presentado por el INIA.

La "Comisión Técnica Regional en materia de Innovación Agraria" es conformada en el marco del DL 1060, teniendo como una de sus plataformas de trabajo al Comité de Gestión Regional Agrario- CGRA, y cuya gestión principal es impulsar la innovación agraria regional en beneficio de la productividad y competitividad agraria de los productores.

Con dicho objetivo, el Instituto Nacional de Innovación Agraria convocó a los representantes de las empresas agropecuarias, universidades, Institutos técnicos, organizaciones de productores y representantes del Estado en el ámbito de la región Piura a una reunión de trabajo denominada: "Taller regional para la Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria".

En ese contexto, siendo las 09:00 am del día jueves 04 de julio del año 2019, se reunieron en el Auditorio de La Junta de Usuarios del Sub Sector Hidráulico del Medio y Bajo Piura – Consejo Departamental de Piura, Provincia Piura, Departamento de Piura, funcionarios del Gobierno Nacional, representantes del Gobierno Regional y Local de Piura, organizaciones de productores, empresas vinculadas al sector agrario, representantes de la Academia, entre otros, que propusieron a los representantes para la conformación e instalación de la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria de la región Piura, como un espacio que permitirá la vinculación de los actores del SNIA.

fr Jm

A la la

(Seedow)

OFF.





| | The second secon | The second secon |
|--|--|--|
| de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta. | Asociación de Productores de Banano | |
| Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta. | Asociación de Productores de Café | Cooperativa NORANDINO |
| Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta. Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta. | Representante de la Asociación de Productores de Cacao Representante de la Asociación de Productores de Arroz | |
| Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta. | Representante de la Asociación de productores de Caprinos | |
| Se designará por invitación de la CTRIA – Piura, y su aprobación mediante Acta. | Representante de INDECOPI | |

Los integrantes de la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria elegida, tendrán como base normativa para su funcionamiento al reglamento de la Comisión Técnica elaborado por el INIA en el marco del DL Nº 1060, Reglamento interno que describe la organización y funciones de sus representantes. Asimismo, en la primera sesión convocada por el presidente de la comisión, se procederá a la instalación de la misma, y por decisión de mayoría simple, se podrá incorporar a nuevos miembros de la Comisión relacionados a la Innovación Agraria en el ámbito de la región Piura.

En acto protocolar, el Señor Mariano Fiestas Chunga - Productor de Mango de la región Piura, se encargó de juramentar a los miembros de la Comisión Técnica recientemente elegidos.

Siendo las 12: 15 horas del día 04 de Julio de 2019, firman los presentes en señal de conformidad, haciendo votos por que la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria - CTRIA de la Región Piura tenga permanencia en el tiempo y cumpla los objetivos de promover y fortalecer la innovación agraria en pro de la competitividad del agro regional.

Presidente CTRIA - Piura

Secretaria Técnico CTRIA - Piura

TRIA Piura Vicepresidente C

Secretario de Actas CTRIA - Piura





Participantes del SNIA - Piura

CETARA. SALSORRIAGO CORBOVO

A. AGRARIA CHIRA(Sullows)

The state of the s

Estinda Sembrera Agislor 8 EN ASA

Con ayuran Junta des

Museuros,

Flor de Moria Valle C

Att

Moreo Antonio Raband Dies Serillas Prosency

Com

for A Stt M-FAZ--UNP Munico .

Wilmer SANGERALE. MINAGNI-DGARE

Thir opelosore Ex hery mes colloc FOR JUSE YOU ANASTACIO JUNTA DE USIAMICI MEDICY BUG KIURA Fulvio Farsisi CK fratte Mezon E. Town Usuarios Mesio boso Prum Alfanso Souch John for Costach Algorian Jus-HH.BP. for I'm who who care Eber Redoy- Eginha Lumen Oscar Enorique cornejo Aguirre
Misidente meseticnica Regional Roger Sandord Garado - PNID Nuell DEDIOS Minhela (SENDMHI) SEGUND · GrENAS Pedomino (SEXIIIOS (Airsums Sgc) Roberto & forestano d'hirogere bejans UNP - Foe. A gronomia. Oscan Velale Rust DRAP- AA. Chuluchuns FORGE SINCHER GUERURS Exper. DOIA Luis TORNES MEDINA Espec. DOIA-INIA SIRIOUTE LA HOR BRITO